**II Congreso Latinoamericano de Teoría Social y Teoría Política**

“Horizontes y dilemas del pensamiento contemporáneo en el sur global”

Buenos Aires, 2 al 4 de Agosto de 2017

Mesa Temática número y nombre.

Nº 10: Violencia, castigo y sociedad

Título de la ponencia:

La construcción de la figura del individuo peligroso por la prensa, análisis de un caso de linchamiento en la ciudad de Rosario.

Nombre, Apellido y pertenencia Institucional de los autores.

Zulema Morresi, Facultad de Ciencia Política y RRII, UNR.

 Viviana Véliz, Facultad de Ciencia Política y RRII, UNR

 Gimena Gennai, Facultad de Ciencia Política y RRII, UNR

Resumen

Este trabajo es el producto de una investigación que se propone indagar las construcciones mediáticas en torno a la figura del “individuo peligroso” en el discurso de la prensa gráfica local, tomando como caso de análisis el Diario La Capital de Rosario.

Partiendo de la idea de que la seguridad pública es una cuestión política y que los medios de comunicación desempeñan un importante papel en la construcción de la noción de peligrosidad, nos preguntarnos cuáles son las estrategias discursivas utilizadas para la definición de individuos peligrosos.

 En los últimos años, en el marco del incremento de casos de delito común, sumados a otras situaciones de violencia urbana protagonizadas mayormente por jóvenes de barrios pobres calificadas como “ajuste de cuentas”, se han producido ataques a presuntos delincuentes por parte de vecinos. En este trabajo nos detendremos en un caso de linchamiento producido en 2014. A partir de este caso intentamos indagar sobre las condiciones de posibilidad que dan lugar al establecimiento de la línea divisoria que demarca el lugar de la peligrosidad desde tres ejes: territorio, linaje, delito.

**Introducción:**

Por medio de este trabajo se intenta analizar la construcción mediática de un caso de linchamiento en la ciudad de Rosario; para tal fin se considera pertinente, en primer lugar, enmarcarlo en el contexto sociocultural en que se produce. En segundo lugar, buscar la procedencia de las matrices discursivas que definen la figura del linchamiento, indagar sobre los antecedentes y características generales de hechos de este tipo.

A nivel nacional, en el marco del incremento de delitos comunes, se fue configurando una problemática que será definida y difundida por el discurso mediático a fines de los noventa como “inseguridad”. Como sostiene Gabriel Kessler.:

“Ya en 1993 el delito ocupaba el tercer lugar entre las preocupaciones y en 1997 llegó al segundo” (Kessler 2015: 78).

La relevancia adquirida por este problema se manifiesta en los debates de la campaña electoral de 1999.

Desde entonces se comienzan a delinear distintas modalidades delictivas: arrebatos, entraderas, salideras, escruches, etc; y a identificar figuras de delincuentes: menor, motochorro, soldadito, narco, etc.

En 1990 vemos aparecer por los medios a un personaje: el Ingeniero Santos, que persiguió y asesinó a los presuntos ladrones del pasacasette de su auto, hecho que lo hizo popular en los medios masivos, y con el que muchos ciudadanos se sintieron identificados. El modo en que los medios trataron este tema, habilitó el reconocimiento social a su comportamiento, habiendo sido considerado “líder social” por un reconocido periodista de entonces, Bernardo Neustadt (Kessler 2015).

Este hecho puede ser considerado como antecedente de una forma de hacer “justicia por mano propia”.

Desde el 2003 la inseguridad se consolida públicamente, considerada por la población como el principal problema.

Esa percepción se explica por varias razones, por un lado por el incremento de casos de delito común, fundamentalmente robos, muchas veces a mano armada o acompañados de violencia, por otra parte, por el lugar central que le otorgan los medios, reproduciendo un mismo delito infinidad de veces, dando espacios cada vez más importantes a temas policiales y naturalizando el problema; la inseguridad forma parte del relato cotidiano. Esta situación se intensifica a partir del 2004 con el caso de un joven, hijo de un empresario secuestrado y asesinado cuyo padre, el “ingeniero” Blumberg, adquiere protagonismo haciéndose portavoz de la necesidad de “mano dura” contra el delito.

En al año 2009 se intensifica el interés por la temática, cuando las corporaciones mediáticas se enfrentan con el gobierno de Cristina Fernandez de Kirchner, generando incertidumbre y malestar en una coyuntura de bienestar económico para gran parte de la población.

Por otra parte, el delito, como sostiene Kessler (2015), más allá de las intencionalidades, produce como efecto de agenda” una criminalización de la pobreza, asociando territorios con criminales.

“En general se ha observado, que cuando se habla de un individuo puntual, hay un cuidado mayor para no asociar pobreza con crimen que el que se tiene cuando se hace referencia a un lugar, en particular algunas villas miseria y a ciertos barrios del conurbano bonaerense, a los que de modo casi explícito se considera zonas de concentración de delincuentes” (Kessler 2015: 86).

El espacio público es, a grandes rasgos, un entramado de relaciones sociales y de poder, con todas sus vicisitudes y particularidades, un espacio de control y disputa, de poder y de resistencia, de apropiación. Ese espacio puede generar relaciones positivas, como puede reproducir relaciones orientadas a economías delictivas y actividades ilegales, como es el caso de los barrios marginales de nuestra ciudad. Cuando esta segunda opción confluye, estos espacios se convierten en territorios peligrosos, provocando el aumento de hechos violentos y delictivos, de esta manera el territorio se convierte en generador de estigmas construyendo identidades que aparentan ser homogéneas y las personas que habitan esos barrios se convierten en portadoras de dichos estigmas. De esta manera, comienzan a surgir en los barrios pobres de la ciudad de Rosario, enfrentamientos catalogados como “ajustes de cuentas”, en los cuales se justifican los hechos como parte del entramado violento del barrio y se le resta importancia en la agenda pública, a pesar de que estos “ajustes de cuentas” son la principal fuente de muertes en la ciudad.

La insistencia mediática y la criminalización de la pobreza refuerzan las condiciones de posibilidad de actitudes segregacionistas o de racismo de clase.

 En este sentido, no es desde la óptica de la “infidelidad” o “deformación” acerca de la información que nos detenemos en esta cuestión, en tanto no atribuimos al discurso la función de “representar” los hechos con exactitud ni suponemos al lenguaje transparencia y docilidad.

Contrario a ese “evangelismo” del lenguaje, Michel de Certeau sostiene que “el diario no es ese delgado pellejo destinado a hacer visible una profundidad del mundo, ni tampoco el anuncio de una realidad, ni la predicación de una verdad de la historia. Muy lejos de la información como identificable con una suma de informaciones, es un sistema de escritura que tiene una lógica propia." En efecto, el autor señala que las “representaciones”, presentan un “teatro del mundo”, al modo de los atlas de la edad clásica. La dramatización de la vida corriente obedece a reglas que privilegian unos estereotipos, unas figuras de estilo, responden a una función: “Los relatos remanentes de la escritura de prensa, y del conjunto de las informaciones “de masa”, *mitifican* la realidad viviente”(De Certeau: 2005: 194) Con respecto al modo en que opera la asociación del *sentido* con la *imagen*, Michel de Certeau afirma que no es tanto un lenguaje como una pegatina; razones, deseos, opciones, aspiraciones van quedando adheridas a esa red *ajena a lo que atrapa*, atravesando fronteras sociales y culturales. Nuestra historiografía cotidiana, para el autor, hace habitable el presente; participa en el sistema que organiza la comunicación social en “historias”, creando un teatro de referencias y valores comunes, función que asegura un sentido, una comunicabilidad simbólica. Por otra parte, ante la creciente atomización social, la disyunción que la división del trabajo genera, y la especialización profesional, las noticias, las informaciones, los sondeos, etc., ofrecen a todos los atomizados, un referente común: instituidos en nombre de “lo real”, hacen creer en la comunicación.

 Buscamos, entonces, regularidades y acentos en estas producciones discursivas con y en el elemento de lo cotidiano; las operaciones mediante las cuales esta particular literatura *trata* sus materiales. Algunos aspectos destacados por de Certeau en el género de los medios de comunicación masiva son:

1-El hecho usual de camuflar las condiciones reales de producción: se ocultan las leyes del complejo trabajo que construye la información (un medio, un poder, contratos entre la empresa y sus clientes, etc)

Esto asume una relevancia especial en muchos de los casos que analizamos, cuando lo sucedido remite a “fuentes bien informadas”, que, comúnmente son fuentes bien *uniformadas,* por sólo tomar un ejemplo.

2-El carácter de mandato que asumen los relatos que hablan a nombre de lo real: dictan lo que hay que decir, lo que hay que creer y lo que hay que hacer, sin necesidad de justificarse.

3-La eficacia de los relatos. El carácter performativo de la información que pretende contar lo real y en verdad lo fabrica. “Vuelve creíble lo que dice, y hace actuar en consecuencia. Produciendo creyentes, produce practicantes”…“La narración historiadora devalúa o privilegia las prácticas, exagera conflictos, inflama nacionalismos o racismos, organiza o desencadena comportamientos…..Las voces encantadoras de la narración transforman, desplazan y regulan el espacio social. Ejercen un poder inmenso, pero un poder que escapa al control ya que se presenta como la verdadera representación de lo que sucede o de lo que sucedió” (De Certeau: 1995: 59).

Si bien destacamos algunos rasgos salientes de ese *dios fragmentario* que constituye el discurso periodístico en torno al *individuo peligroso* en la actualidad, con su consabido poder de penetración y alcance masivo, resulta interesante, por otro lado, revisar otras funciones que, por el contrario, no constituyen ninguna novedad. Tal como lo subraya Foucault en *Vigilar y Castigar,* la pertinacia de ciertos discursos “reformadores” en torno a la aplicación de mecanismos punitivos, la asignación de culpabilidad, no deja de sorprender. Se repiten, casi literalmente desde hace dos siglos, tan inmodificables como el dispositivo de la prisión al que sin cesar refieren. *“Tecnología charlatana”* de la prisión, inherente a su funcionamiento mismo.

 Consignemos brevemente, que, desde el siglo XVIII se instauran verdaderos “géneros” en torno a la criminalidad. Las “últimas palabras” del condenado, los relatos de vidas infames como propaganda, los “boletines” que desprestigian prácticas de contrabando, las gacetillas, las jácaras contando hechos de vidas disipadas, la literatura del patíbulo, en suma, expresa el correlato de los cambios de políticas en cuanto a los ilegalismos. Necesarias al poder soberano por un lado, pero fuertemente arraigada en las esferas populares, presentan figuras reversibles, en las que la abominación y la glorificación no aparecen disociadas. Ambigüedad que condensa el mensaje moral de los ejemplos que no hay que seguir, a la vez que testimonio de luchas y enfrentamientos.

Luego, en ese quiasmo en el que el discurso penal y el discurso psiquiátrico se entremezclan, proliferan en el siglo XIX una infinidad de relatos, representaciones del crimen en los periódicos, hojas sueltas, pintorescos frescos que detallan las categorías de delincuentes y sus señas o prendas, para reconocerlos[[1]](#footnote-0). Las biografías o autobiografías de presos, se convierten en una práctica difundida desde que se constituye el individuo *delincuente* en los mecanismos de castigo; elaboradas sobre el modelo del historial psiquiátrico, se utilizarán en defensa de los acusados. Las protestas en torno al fracaso de la justicia, las discusiones acerca del régimen de la prisión y las campañas en periódicos populares, almanaques, memorias, las gacetillas, las contra-notas rojas, fuentes citadas por Foucault en el punto *Ilegalismos y delincuencia,* de *Vigilar* y *Castigar* ilustran las maniobras periodísticas, las batallas en torno a la penalidad en las publicaciones de la época. La función de la gacetilla, enfocada hacia una táctica de confusión para generar un estado de permanente conflicto, la interdependencia entre la repetición de crónicas de hechos criminales con la aceptabilidad de las vigilancias y controles, la indulgencia de los tribunales respecto a la “delincuencia” de arriba, en concordancia con la discreción de la prensa. Los periódicos populares apuntan a la delincuencia de la burguesía, responsabilizando de la misma a los empresarios y la sociedad entera. Señalarán los ilegalismos de privilegiados, los ilegalismos políticos y económicos, invirtiendo así la serie que para los filántropos iba de la pobreza, la disipación, vicio, etc., al crimen.

**I-Rosario, una ciudad “peligrosa”**

En los últimos años, la ciudad de Rosario ha pasado a ocupar un lugar central dentro del país en relación al tema de la inseguridad. Al incremento del delito común que se produce en los noventa se le suma una situación particular. A partir de lo que se conoció por la prensa como el “triple crimen de Villa Moreno” en 2012 se suceden a diario homicidios, por lo general de jóvenes en los barrios pobres caratulados como “ajuste de cuenta entre bandas” haciendo referencia a la penetración del narcotráfico en la ciudad y la disputa de territorios entre bandas de la que, en muchos casos, son víctimas los jóvenes “soldaditos”, excluidos de los circuitos de producción y consumo legales, ciudadanos por defecto (Castel 2012).

Según datos del Ministerio de Seguridad de Santa Fe publicados en el Diario La Capital del 12 de julio de 2015, en 2011 se produjeron en la ciudad 164 homicidios, en 2012 la cifra se incrementó a 182, alcanzando el número de 264 en 2013 y 205 en 2014.

Según un artículo del diario que analizamos, en el año 2011, los homicidios en Rosario subieron un 29% en relación al año 2010, “la tasa es de 13 hechos por cada 100.000 habitantes, de los cuales el 13 % se produjo en ocasión de robo, mientras el 85% se debió a conflictos interpersonales o familiares. (La Capital, 12 de julio de 2015).

Esta situación hace que el delito común, perpetrado por jóvenes expuestos a situaciones de violencia y al consumo problemático de distintas substancias genere hechos violentos provocando temor en los vecinos de distintos barrios.

En este marco, en el año 2014 se produjeron una serie de hechos que consistieron en acciones violentas por parte de vecinos, como reacción ante situaciones de robo.

 El acontecimiento que nos ocupa, por sus particularidades ha impactado fuertemente en la opinión pública. Reconociendo la fuerza del discurso mediático en la instalación del problema de la “inseguridad”, en este trabajo nos dedicaremos a analizar las estrategias discursivas que se pusieron en juego desde el diario La Capital de la ciudad, el más tradicional y de mayor tirada.

**II-La figura del linchamiento**

El término linchamiento para definir actos de violencia grupales hacia quien es considerado un atacante, deriva del nombre de un juez norteamericano, Charles Lynch quien, en el marco de la revolución de independencia de ese país decidió castigar a un grupo de leales al Imperio Británico que habían sido absueltos en un juicio. A partir de ese acontecimiento se comenzó a designar con ese nombre a las prácticas de “caza de hombres” protagonizadas por patrullas civiles de hombres blancos que “capturaban a supuestos maleantes” (Gamallo 2012)

Esta práctica, que surgió en el sur de Estados Unidos, se extendió como método de castigo racial contra los afroamericanos. En América Latina en 1968 se registró el primer caso, cuando un grupo de trabajadores de la Universidad de México, alojados en la casa de un vecino de la localidad de San Miguel Canoa fueron acusados de robo y linchados. La procedencia de las víctimas se explica en el marco de una coyuntura de movilización estudiantil en el que estos jóvenes son atacados por el poder político, el cura del pueblo y los medios de comunicación, ubicándolos como enemigos de la patria.

Este caso emblemático, se va multiplicar con distintas características en ese país y en otros países latinoamericanos como Colombia, Brasil, Guatemala, Bolivia, Ecuador y Perú.

En Argentina, según una investigación de Gonzalez, Ladeuix y Ferreyra (2011), entre 1998 y 2008 se produjeron 98 acciones de este tipo, si bien los autores citados no hablan de linchamiento sino de “acciones colectivas de violencia punitiva” y sostienen que se caracterizan en general en que víctimas y victimarios se conocen y son habitantes de barrios pobres o ciudades del interior.

Dentro de esas acciones violentas se ubican quemas, apredreamientos, etc; de 24 casos de linchamiento registrados sólo 2 producen la muerte, por lo que, según los autores estos hechos tienen más un fin de escenificación que de punición efectiva. A diferencia de lo que ocurre en otros países de Latinoamérica, en nuestro país, la mayoría de las acciones de este tipo son desencadenadas por violaciones u homicidios, por lo general van acompañadas de actos rituales y se producen ante las cámaras buscando la espectacularidad del hecho.

Como podemos apreciar la figura del linchamiento adquiere distintos matices, a grandes rasgos señalaremos las principales características que presentan en distintos países latinoamericanos para poder esclarecer la particularidad del caso que nos ocupa y problematizar la construcción mediática del mismo.

En Méjico son protagonizados por miembros de pequeñas comunidades que se organizan para enfrentar fundamentalmente hechos de robo frente a la escasa presencia estatal, estos actos se encuentran ritualizados y se realizan frente a las principales instituciones operando como castigo ejemplar para aquellos que violan las normas colectivas. A este tipo de linchamientos, propios de las comunidades rurales, se suman a partir de los años `80 como producto de las políticas neoliberales y la consiguiente pauperización de grandes sectores de la población, linchamientos anónimos como reacción espontánea frente al delito.

En Brasil, se incrementaron entre los años 1985 y 1988 después de la dictadura, en el marco de situaciones de precariedad social y dispersión del poder estatal. En Guatemala entre 1996 y 2003 se produjeron 577 casos, lo que muestra la magnitud del fenómeno, según las conclusiones de una Misión de las Naciones Unidas el incremento de estos hechos se debió fundamentalmente a la desestructuración de las comunidades debido a la guerra civil y la consiguiente deslegitimación de las autoridades.

En Ecuador, Bolivia y Perú se producen en comunidades rurales reacciones comunitarias frente al delito como forma precaria de auto protección.

En una entrevista a Tiempo Argentino, el sociólogo Leandro Gamallo, en relación al caso de David Moreira, sostiene que a diferencia de los casos producidos en Méjico, que fueron objeto de su investigación, este no forma parte de una estrategia de seguridad popular, en nuestro país los linchamientos son actos esporádicos que no responden a una organización, ni son protagonizadas por grupos preestablecidos. Por otra parte en Méjico se enmarcan en políticas neoliberales donde el estado se retira, dando lugar a estos actos de defensa comunitaria, cosa que no se corresponde con la situación de Argentina en 2014, con un estado presente, donde retroceden las políticas neoliberales. En Argentina, según el autor hay un componente de status y segregación social que conduce a la criminalización de la pobreza.

Este triste acontecimiento, por su crudeza se acerca a las características del suplicio, forma de castigo propia del poder soberano, pero a diferencia de aquella práctica de ejecución penal organizada por el poder real, desde un marco legal y legítimo, el linchamiento se produce al margen de la ley pero lo suficientemente próximo como para sacudir sus principios, edificada como está, para decirlo en términos geológicos, sobre una línea de falla.

 Lo *atroz* y lo *salvaje* se dislocan. El pudor administrativo con que se justificó la supresión de los suplicios, el viraje que desde el siglo XVIII proclamó el acceso a la “humanidad” de la justicia penal, instaurando la prisión –“*nuevo castillo del orden civil”-* como castigo igualitario y como la *pena de las sociedades civilizadas* en consonancia con el progreso de las ideas y el consecuente *suavizamiento* de las costumbres, tolera mal esta irrupción. Desprovisto de la liturgia, del ritual suplicio, el linchamiento desnuda el confuso laberinto de lo *criminológico.*

Si, la historia, según la expresión de De Certeau, es *hojaldrada,* acontecimientos como éste, dejan en carne viva las relaciones enigmáticas que sus capas tienen entre sí; la fragilidad de su integración, la volatilidad de las formas de socialización, impiden pensar como homogéneos los espacios y tiempos sociales. Entre los múltiples repertorios culturales que revelan las discordancias, las operaciones de distinción puestas en juego mediante los *actos de habla,* revisten una función central( Bourdieu: 2001): los agentes, clases o subclases se *asimilan* o *disimilan* entresí*,* delimitando sus lugares relativos en el espacio social. Las estrategias de condescendencia, los insultos, los eufemismos, las censuras, con los que se encubre y descubre la profunda heterogeneidad institucional, grupal, territorial, conforman una compleja *economía de intercambios lingüísticos* con sus márgenes más laxos y sus zonas de máxima tensión, de jerarquías y colisiones. En esta “geopolítica” que distribuye estratégicamente elementos de índole y niveles tan diversos, lo que hay que oír, siguiendo a Foucault, es el *estruendo de la batalla.* “Acá somos todos trabajadores”, “hay que matarlos a todos”, “Entran por una puerta y salen por otra”, “Se embarazan para cobrar planes”… :los discursos a la vez que distinguen, configuran una malla que posibilita, sostiene, arma, las opiniones, juicios, condenas. El efecto de los medios de comunicación es incrementar el papel representado, en nuestro caso, por el “individuo peligroso”, suprimiendo en la misma proporción, la posibilidad de ofrecer medios de demostración, verificación y profundizando, en cambio, los prejuicios. En cuanto a su eficacia simbólica sostiene Bourdieu: “Todos los destinos sociales, positivos o negativos, consagración o estigma, son igualmente *fatales*-quiero decir mortales- puesto que encierran a quienes distinguen en los límites que se les asigna y que se les hace reconocer” (Bourdieu: 2001)

. **III-El relato mediático del caso David Moreira**

El 22 de marzo de 2014 en un barrio de clase media de la ciudad de Rosario un grupo de vecinos golpeó brutalmente a un joven de 18 años después de perseguirlo por acusarlo de haber robado una cartera, su acompañante pudo escapar. El chico, ferozmente golpeado quedó tendido en el piso agonizando por varias horas hasta que los vecinos acordaron llamar a la ambulancia que lo trasladó al hospital donde murió a los pocos días.

El acontecimiento no fue, en un primer momento, registrado por el diario La Capital, recién el 24 de marzo aparece la noticia con el siguiente título:

“Brutal castigo a un ladrón que asaltó a una joven madre”, y la bajada dice: “Los vecinos capturaron a uno y lo molieron a golpes” (La Capital 24 de marzo)

Desde el comienzo el diario se enmarca en un discurso segregacionista que establece una línea divisoria entre los delincuentes y los vecinos, invirtiendo el lugar de la víctima del titular en el desarrollo de la noticia donde aparece como victimario, lo que se refuerza con la caracterización del sujeto del robo como “joven madre”, la maternidad la hace más vulnerable, hecho que sensibiliza al lector.

Por un lado los vecinos y la joven madre, por el otro un número: dos, ladrones, delincuentes, uno golpeado brutalmente, el “otro” prófugo. Testigos, vecinos, esa es la denominación de aquellos que presenciaron el hecho, no sabemos si avalándolo en silencio o activamente. Distinta es la calificación del joven acompañante de la víctima del linchamiento, ese es señalado como cómplice.

Ese par social dicotómico se expresa en la dupla: “enardecidos vecinos”, “frustrado ladrón”.

Ese joven cuerpo, blanco de la violencia, se erigió por una particular circunstancia, en el cuerpo del delincuente, otro podría haber sido su destino si no se hubiese producido este particular cruce con la joven madre, con un grupo que lo vio y lo apresó. Ese “presunto ladrón” que según el diario, no tenía antecedentes penales, que había trabajado en una panadería y como peón de albañil, cruzó la línea del trabajo y la honestidad y se convirtió en un hombre infame. En ese mismo acto su vida terminó destrozada.

El hecho, por su magnitud, conmocionó a la ciudadanía, llegó a tener resonancia en las redes sociales, generando solidaridades barriales y a su vez replicó en otras acciones similares.

Fue caratulado de distinta manera por el diario, en un primer momento se presentó como “brutal castigo”, golpiza, recién después de la muerte del joven, en el diario del 27 de marzo el hecho aparece enunciado como linchamiento.

A partir de la muerte del joven, el diario refleja el debate que se abre en torno al hecho, por primera vez aparece una foto de David Moreira tirado agonizando, se levanta el testimonio de una vecina que habla de “justicia por mano propia” justificando el hecho porque “la gente está muy indignada porque no hay respuesta”. (La Capital, 27 de marzo)

Aseguran los vecinos que la inseguridad va más allá de hechos de arrebato y el presidente de la Vecinal del barrio comenta al diario que hace unos meses funciona un “grupo de seguridad comunitaria” al que le pagan para estar protegidos y sostiene que muchos estarán arrepentidos de este hecho que él mismo repudia.

Alrededor de la proliferación de discursos de vecinos en las redes sociales que justifican lo ocurrido, el diario comienza a reproducir otras voces.

Los padres del joven dan testimonio de la historia de su hijo, el discurso de la madre, publicado por el diario el 28 de marzo, es significativo porque habla de las cualidades de trabajador y buen hijo, lo muestra como un trabajador de un barrio humilde que incluso había sido víctima de robo, mostrando la reversibilidad de roles que se repiten hasta el cansancio como inamovibles y contrapuestos. Paradójicamente, en un caso tan extremo de enfrentamiento social es donde la línea divisoria entre esos roles es tan difusa.

La ola de solidaridades con los agresores dio lugar a la inclusión de otras voces, desde el campo político el Diputado Provincial Eduardo Toniolli expresó al diario: “Es un homicidio como cualquier otro, hay que decirlo así: una turba que linchó a una persona (…) Los civiles no somos jueces como para condenar a alguien. Además, la pena que se impuso en este episodio no tuvo nada que ver con el delito que cometió esa persona”. (La Capital 27 de marzo)

El Juez de la Cámara Penal Ernesto Pangia dijo no conocer, en más de 40 años en el poder judicial, un caso de estas características, lo calificó de “reacción extrema”, señalando que casos de este tipo se están dando pero no con esa “vehemencia”. “Es la reacción de la gente que ante la impotencia responde de esa manera” El camarista, en un esfuerzo por explicar el hecho, termina justificando este acto homicida. (La Capital, 27 de marzo)

La opinión de un Psicólogo Forense, Jorge Degano, va en el mismo sentido, intentando explicar el fenómeno como respuesta a la situación de inseguridad que vive la población y que la expone a realizar hechos que no se autorizaría en otra situación.

“La inseguridad generó que la gente quede expuesta subjetivamente y eso hace que se vean llevadas a realizar actos de los cuales tal vez no puedan dar sentido. Y esa falta de sentido retorna en malestar, en culpa y desequilibrios vivenciales.” (La Capital 27 de marzo).

El 28 de marzo, el diario recoge otros testimonios, uno el de un alto funcionario, el Secretario de Seguridad de la Provincia, Matías Drivet declara que este es un acto de completa irracionalidad que merece una reflexión, un acto injustificable: “una ejecución sumaria por fuera de la actuación estatal, en un país que ha abolido la pena de muerte hace 200 años” (La Capital 28 de marzo). Manifiesta además que espera que la justicia actúe rápido aplicando la sanción que corresponde por ley.

Por último, el abogado de la mujer víctima del “intento de robo” sostiene (en una nota del día 28 de marzo) no posicionarse ideológicamente y dice entender este hecho como una reacción de impotencia y de miedo.

La mayoría de estas explicaciones se hacen desde un lugar de identificación con los vecinos agresores, no así las del político y el funcionario provincial que se colocan en un lugar de observadores, apelando a la lógica jurídica para condenar el hecho. En el mismo sentido se produce el análisis de la Profesora Germain que intenta, desde una perspectiva sociológica, explicar el acontecimiento sin posicionarse, compara la situación social del 2001 donde los reclamos de la población ante la crisis se producían desde la consigna: “piquetes y cacerolas, la lucha es una sola”, los sectores medios se sentían identificados y solidarios con los más pobres.

Hoy, después de un período en que los sectores medios mejoraron su situación económica la construcción solidaria cambió, éstos ven a los pobres como “otro”, seres extraños y peligrosos, no humanos. Esta visión de los pobres que cometen delitos no se produce en relación a otros delincuentes “de guante blanco”

Por un lado estos hechos ponen en cuestión el monopolio de la violencia por parte del estado. Por otro los medios de comunicación dan lugar a discursos exacerbados que engendran violencia, “si no hay una regla en el decir, esto acarrea consecuencias”. Plantea finalmente que si el Estado no interviene haciendo justicia pone en riesgo su propia legitimidad. (La Capital, 30 de marzo de 2014).

Si bien, como podemos observar, en la trama discursiva (sobre todo antes de la muerte del joven) se pueden apreciar prejuicios segregacionistas, recurrentes en el discurso de los medios; por la extrema crueldad del caso, que ha conmocionado a la ciudadanía, el discurso mediático apela al saber de los especialistas y reproduce distintas voces que permiten abrir un debate sobre los acontecimientos. La entrevista a una investigadora de la UNR del área de la teoría social, a juristas, a un psicólogo forense, a políticos, funcionarios y a la madre de la víctima construyen una traza cuyas significaciones van desde la interpretación de los conflictos sociales, la justificación, la condena hasta la defensa de aquél que fue la indiscutible víctima de la violencia ciudadana. Nos preguntamos por la necesidad de responsabilizar al sujeto- objeto que funcionó como causa de la brutalidad grupal que lo llevó a la muerte. La contradicción que pone de manifiesto este hecho, puesta a la vista de la sociedad, que puede verse en esa foto inversamente a como se piensa, no ya exclusivamente en el lugar de víctima, la foto deja entrever la violencia, el enfrentamiento del que los incluidos en el “nosotros” son partícipes.

Quizás esta situación que confrontó a la buena sociedad consigo misma hizo necesarios discursos justificativos, en el mismo discurso mediático podemos apreciar un giro a partir de la muerte del chico. En general el tratamiento de los hechos delictivos que hemos analizado desde 2012, hacen recaer todas las sospechas, todas las condenas del lado de los sentenciados mediáticamente como delincuentes.

En este sentido, vale relevar una columna firmada por un periodista de policiales del diario, Hernán Lascano, que tomando otro caso similar con distinto desenlace como disparador emite su propio juicio del hecho que nos ocupa:

“El que realiza justicia por mano propia que es venganza y no justicia, suele dar por hecho que lo que castiga ocurrió tal como se lo representa en su cabeza. Pero a menudo aquello que lo impulsa a vengarse es una construcción mental. Para verificar lo que cree que pasó no necesita pruebas. Y aplica la pena sumaria que a veces, como el caso de David Moreira, no tiene forma de ser reparada.” (La Capital 27 de marzo de 2014).

La brutalidad de este caso genera malestar porque opera sobre el fundamento de la segregación. Si ese racismo de clase se justifica porque el otro es un monstruo salvaje, como se explica que la buena gente haya destrozado un cuerpo y lo haya dejado tirado horas antes de llamar a la ambulancia, cómo se explica tal monstruosidad. Caso límite que pone en cuestión la línea divisoria entre buenos y malos, sanos y peligrosos.



Por Cosecha Roja, 27/03/2014.

 **Conclusiones:**

Nos propusimos analizar las estrategias discursivas del diario La Capital de Rosario en relación al caso del linchamiento de David Moreira. En el relato de los hechos, antes de la muerte del joven se mantiene la línea discursiva que venimos observando en el tratamiento del delito por parte del diario, el relato se posiciona desde la perspectiva de los sectores medios, víctimas de delitos comunes. Se observa una mirada segregacionista anclada en la diferencia de clase. La gente decente, trabajadora, que paga sus impuestos es víctima de actos delictivos llevados adelante por un otro visto como alguien amenazante, portador de lo malo. La figura de ese otro, el delincuente es la del joven de los barrios pobres, “negro”, que usa gorrita, y por lo general se conduce en moto. Esos atributos bastan para condenarlo más allá de los hechos que realice. Los medios, alimentan y naturalizan esta mirada.

Es así que la víctima del acto que nos ocupa, en las primeras notas pasa inmediatamente a constituirse en victimario, sin solución de continuidad pasa a ser denominado ladrón, presunto ladrón, ladrón frustrado.

Luego, cuando muere vuelve a ser situado en el lugar de víctima. El diario recoge los testimonios de sus padres, que desde la misma lógica social que la de los “buenos vecinos” y la prensa destacan que era buen pibe, trabajador y había sido también víctima de robo, como si sólo desde esa óptica se lo puede victimizar, se puede reprochar su linchamiento.

La procedencia social de los autores de un hecho tan cruel hace necesaria su explicación, su justificación, porque si un hecho de este tipo hubiese sido protagonizado por jóvenes pobres, marginados socialmente, con antecedentes penales sólo se hubiese confirmado la monstruosidad de que son capaces. En este sentido es que el diario recurre a otros discursos, desde las ciencias sociales se intenta dar algunas explicaciones y desde funcionarios políticos se condena el hecho en sí.

En la secuencia de los artículos dedicados al tema podemos apreciar un giro que termina restableciendo algo de humanidad a ese “otro” delincuente, responsable de su propio destino, de ese acto que recayó sobre él.

Creemos que lo conmocionante del hecho radica en que tensa hasta el límite la línea de segregación social, pone en evidencia la reversibilidad del círculo víctima victimario, que en este caso se cierra con la muerte de un joven que no termina de definirse como delincuente, su figura no se completa, no tenía antecedentes y no se le permite ejecutar el delito.

Finalmente, consideramos que este hecho expresa la emergencia de una demanda punitiva de la sociedad que no se agota en el procedimiento judicial. Este linchamiento espontáneo, no suplicio, ni ejecución penal nos lleva a preguntarnos cómo pensamos el castigo y que modo de castigar queremos darnos. Variadas respuestas pueden ensayarse, sin duda una explicación puede darse desde la ineficiencia del accionar estatal o la deficiencia del poder judicial, pero esas líneas no cierran el interrogante.

BIBLIOGRAFIA:

BOURDIEU, Pierre (2001) *¿Qué significa hablar?*, Buenos Aires, Akal.

CASTEL, Robert (2012) *El ascenso de las incertidumbres*, Buenos Aires, Fondo de Cultura

Económica.

DE CERTEAU, Michel (2005) *La debilidad de creer,* Buenos Aires, Katz.

DE CERTEAU, Michel (1995) *Historia y Psicoanálisis,* México, Universidad Iberoamericana

FOUCAULT (1985) *Vigilar y Castigar*, México, SXXI Editores.

FOUCAULT (1990) *La vida de los hombres infames*, Madrid, la Piqueta.

FOUCAULT (2001) *Defender la sociedad*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

FOUCAULT (2012) *El poder, una bestia magnífica*, Buenos aires, SXXI Editores.

GAMALLO, Leandro (2012) *Crimen, castigo y violencia colectiva: Los linchamientos en México en el siglo XXI,* Tesis de Maestría, México, Flaxo.

GONZALEZ, Leandro, Ladeuix, Juan Iván, Ferreyra, Gabriela (2011) “Acciones colectivas de violencia punitiva en la Argentina reciente”, en Bajo el volcán, Vol. 3, Nº 16, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla.

KESSLER, Gabriel (2009) El sentimiento de inseguridad, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

SOTELO, Laura “A propósito del caso David Moreira, en: http://.www. Herramienta.com.ar/revista-herramienta-nº55.

FUENTES:

Diario La Capital de Rosario:

24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de marzo de 2014.

1. Lila Caimari , en su ensayo *La ciudad duerme* (2012) hace un análisis de las crónicas del crimen entre los años 1920 y 1930 en Buenos Aires donde da cuenta de los distintos estilos periodísticos que forman parte del relato del crimen de la época. [↑](#footnote-ref-0)